



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 102-2025-GRU-GGR-ORA

Pucallpa, 22 MAYO 2025

VISTO: El Registro N° 1819337, RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 166-2024-GRU-ORA, de fecha 16 de agosto del 2024, MEMORANDO MULTIPLE N° 004-2024-GRU-GGR-ORA, de fecha 30 de octubre del 2024, OFICIO N° 091-2025-GRU-ORA-OGPEA, de fecha 07 de abril del 2024, OFICIO N° 0911-2025-GRU-GGR-ARA-UCAYALI, de fecha 08 del abril del 2025, MEMORANDO N° 005-2025-GRU-ORA-OGPEA, de fecha 08 de abril del 2025, INFORME N° 005-2025-GRU-OGPEA-APG, de fecha 14 de abril del 2025, OFICIO N° 105-2025-GRU-ORA-OGPEA, de fecha 21 de abril del 2025, OFICIO N° 105-2025-GRU-ORA-OGPEA, de fecha 21 de abril del 2025, INFORME N° 088-2025-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 06 de mayo del 2025, OFICIO N° 0333-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 07 de mayo del 2025, INFORME N° 2625-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 12 de mayo del 2025 y CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000003241, de fecha 12 de mayo del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

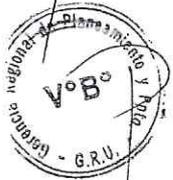
Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL ADMINISTRATIVA N° 166-2024-GRU-ORA, de fecha 16 de agosto del 2024, el Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, suscribe la presente Resolución en el que se aprueba en el **ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR**, la comisión de Toma de Inventario de Bienes, Muebles, Inmuebles, Vehículos Estructuras, Bienes no Depreciables y Equipos Auxiliares correspondiente al Ejercicio 2024:

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 004-2024-GRU-GGR-ORA, de fecha 30 de octubre del 2024, la Abog. Isabel Orquídea Paredes Vásquez, comunica al señor: Alex Pisco Gutiérrez, Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, el inicio del inventario de acuerdo al Plan de Trabajo para la toma de inventario físico general de los bienes patrimoniales del Gobierno Regional de Ucayali del ejercicio 2024;

Que, mediante OFICIO N° 091-2025-GRU-ORA-OGPEA, de fecha 07 de abril del 2024, CPC. Julio Ramos Saavedra, Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Ing. Nelson Seijas Valderrama, Gerente Regional de la autoridad Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, apoyo para la verificación de bienes patrimoniales del Ex Proyecto Velo de la Novia, en la Localidad de Aguaytía (Boquerón), por los días 09 y 10 de abril del 2025,

Que, mediante OFICIO N° 0911-2025-GRU-GGR-ARA-UCAYALI, de fecha 08 de abril del 2025, el Ing. Nelson Seijas Valderrama, Director de Sistema Administrativo IV de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, certificación de crédito presupuestario para el pago de planilla de viáticos en la comisión de servicio en la provincia de Padre Abad, a favor del señor Alex Pisco Gutiérrez, que tiene por finalidad realizar la verificación de los Bienes Patrimoniales en el Proyecto Velo de Novia, los días 09 y 10 de abril del 2025, por la suma de S/ 460.00 (Cuatrocientos Sesenta y 00/100 soles);

Que, mediante MEMORANDO N° 005-2025-GRU-ORA-OGPEA, de fecha 08 de abril del 2025, el CPC. Julio Ramos Saavedra, Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, notifica al señor Alex Pisco Gutiérrez, Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, para realizar la comisión de servicio en la Localidad de Aguaytía, los días 09 y 10 de abril del 2025, que tiene por finalidad realizar la verificación de los Bienes Patrimoniales del Ex Proyecto Velo de Novia, por la suma de S/ 460.00 (Cuatrocientos Sesenta y 00/100 soles);



Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 – Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Que, mediante INFORME N° 005-2025-GRU-OGPEA-APG, de fecha 14 de abril del 2025, el señor, Alex Pisco Gutiérrez, Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, remite al CPC. Julio Ramos Saavedra, Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, el informe de actividades de la comisión de servicios por los días 09 y 10 de abril del 2025, de la ruta (Pucallpa /Aguaytía /Boquerón/ Pucallpa), en el que realizó la verificación de los Bienes Patrimoniales del Ex Proyecto Velo de Novia, por la suma de S/ 460.00 (Cuatrocientos Sesenta y 00/100 soles);

Que, mediante OFICIO N° 105-2025-GRU-ORA-OGPEA, de fecha 21 de abril del 2025, el CPC. Julio Ramos Saavedra, Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Ing. Nelson Seijas Valderrama, Director de Sistema Administrativo IV de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, el Reembolso de gastos de viáticos a favor del señor Alex Pisco Gutiérrez, Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, por la comisión de servicio en la ruta (Pucallpa /Aguaytía /Boquerón/ Pucallpa), en el que realizó la verificación de los Bienes Patrimoniales del Ex Proyecto Velo de Novia, por la suma de S/ 322.00 (trescientos Veintidós y 00/100 soles);

Que, mediante OFICIO N° 105-2025-GRU-ORA-OGPEA, de fecha 21 de abril del 2025, el Ing. Nelson Seijas Valderrama, Director de Sistema Administrativo IV de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, solicita al Mg. CPC. Alcides Saromo Domínguez, Director del Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, el Reembolso de gastos de viáticos a favor del señor Alex Pisco Gutiérrez, Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, por la comisión de servicio por los días 09 y 10 de abril del 2025, de la ruta (Pucallpa /Aguaytía /Boquerón/ Pucallpa), en el que realizó la verificación de los Bienes Patrimoniales del Ex Proyecto Velo de Novia, por la suma de S/ 322.00 (trescientos Veintidós y 00/100 soles);

Que, en mérito al INFORME N° 088-2025-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 06 de mayo del 2025, la Oficina de Contabilidad, a través del OFICIO N° 0333-2025-GRU-ORA/OC, de fecha 07 de mayo del 2025, señala que conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, la misma que en su **Artículo 2°-literal b) establece; "Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"**; concluyendo que el reembolso de viáticos por comisión de servicio cuenta con el sustento autorizado por lo que, resulta procedente el reembolso ascendente a S/ 322.00 (trescientos Veintidós y 00/100 soles), por estar debidamente fundamentada y con comprobantes de pagos reconocidos por la superintendencia;

Que, mediante INFORME N° 2625-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 12 de mayo del 2025, la CPC. Nelly Katy Arce Muñoz, Directora del sistema administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, remite al Mg. CPC. Peter Matos Chino, Director del Programa sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, la aprobación de la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000003241, de fecha 12 de mayo del 2025, la CPC. Nelly Katy Arce Muñoz, Directora del Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, emite certificación para financiar el **pagó de reembolso de viáticos por la comisión de servicio a favor del señor: Alex Pisco Gutiérrez, Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali**, por los días 09 y 10 de abril del 2025, de la ruta (Pucallpa /Aguaytía /Boquerón/ Pucallpa), en el que realizó la verificación de los Bienes Patrimoniales del Ex Proyecto Velo de Novia, aplicándose en la Meta N° 004 – Gestión del Programa, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio, por la suma de S/ 322.00 (Trescientos Veintidós y 00/100 soles);

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y .5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎️ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Administrativo General, el cual es generado por los informes de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GRU-GR, de fecha 03 de enero 2023, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Contabilidad y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AUTORIZAR, el pago de **REEMBOLSO** a favor del señor, Alex Pisco Gutiérrez, Asistente Administrativo de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ucayali, por la suma de S/ 322.00 (Trescientos Veintidós y 00/100 soles), por los gastos realizados en la comisión de servicios (Viáticos), por los días 09 y 10 de abril del 2025, de la ruta (Pucallpa /Aguaytía /Boquerón/ Pucallpa), en el que realizó la verificación de los Bienes Patrimoniales del Ex Proyecto Velo de Novia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el egreso que origine la presente será afectado al ejercicio presupuestal 2025, en la Meta N° 004 – Gestión del Programa, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, en específica de gastos 2.3.21.22, Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio, conforme a la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000003241, autorizado a través del INFORME N° 2625-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 12 de mayo del 2025.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Mg. CPC. Alcides Batismo Domínguez
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO IV



Jr. Raimondi 220 – Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 – Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

